

**ACTA VIGÉSIMA SEPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.**

En Santiago, a 26 de abril de 2017, en las oficinas de la empresa, ubicadas en calle Compañía N° 1085, piso 8°, Comuna de Santiago, se llevó a efecto la Vigésima Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Polla Chilena de Beneficencia S.A., bajo la Presidencia de su titular doña Carmen Frei Ruiz-Tagle, con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actúa como Secretario de la Junta de Accionistas el Fiscal de la empresa, don Francisco Zelaya Fehrman.

La Señora Presidenta dio por iniciada la Junta a las 12:00 horas.

I. ASISTENCIA:

La Señora Presidenta informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la sociedad, que representan la totalidad de las acciones: a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN por 2.475 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representada por don Alfredo Finger Camus y, b) el FISCO DE CHILE por 25 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representado por don Rubén Burgos Acuña en representación del Tesorero General de la República.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la Ley y al reglamento.

II. PODERES:

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco.

CERT
ALS

3

AA



III. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS:

Se deja constancia que no se encuentra presente un representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

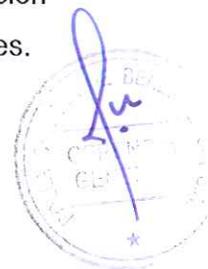
IV. FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA:

La Presidenta deja constancia que se ha cumplido con las siguientes formalidades previas a esta Junta:

- a. Que la convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la sociedad, en Sesión Ordinaria N° 592 de 23 de marzo de 2017.
- b. Que la celebración de esta Junta se comunicó al Presidente del Sistema de Empresas (SEP) en su calidad de representante de CORFO, y al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, por cartas de fecha 27 de marzo de 2017, y al Tesorero General de la República en su calidad de representante del Fisco, por carta de fecha 27 de marzo de 2017.
- c. Que la celebración de esta Junta se comunicó al Superintendente de Valores y Seguros por carta de fecha 23 de marzo de 2017, enviada a través del módulo SEIL.
- d. Que tratándose de una sociedad que cuenta con sólo dos accionistas (CORFO y Fisco), quienes comprometieron su asistencia con anterioridad a esta fecha, lo que ocurrió en la especie, se omitió la publicación de avisos, en conformidad al artículo 59 de la Ley N° 18.046.
- e. Que el balance y estados financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, fueron publicados en el sitio web de Polla Chilena www.pollachilena.cl, en conformidad a la norma del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 5 de mayo de 2014, la que señala en el numeral "2.2. Entidades u Empresas Públicas", Acápito 2.2.2. que dispone que debemos proporcionar a esa Superintendencia la información contenida en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones posteriores.

CFRI
2017

AT



- f. Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 5 de mayo de 2014, copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese organismo con fecha 6 de abril de 2017, a través del Módulo SEIL, además de enviarla a los accionistas la Corporación de Fomento de la Producción por carta de fecha 10 de abril de 2017, y al Fisco de Chile representado por el Tesorero General de la República por carta de fecha 10 de abril de 2017.

V. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y habiéndose cumplido con las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

VI. FIRMA DEL ACTA:

La Señora Presidenta señala que en conformidad a los estatutos de Polla Chilena, la Ley N° 18.046 y su Reglamento, el acta de la presente Junta será firmada por los apoderados de ambos accionistas, por la Señora Presidenta y por el Secretario.

VII. MATERIAS A TRATAR:

La Señora Presidenta señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación son las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria Anual 2016, Balance, Estados Financieros, y dictamen de la auditoría externa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
2. Elección de Directorio y sus remuneraciones".
3. Distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto dividendos.
4. Determinación de remuneraciones de los Directores.
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2017.

CFM
CEL
S
A



6. Designación del periódico o diario del domicilio social en que se efectuarán las citaciones a Junta.
7. Información de los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.
8. Cualquiera otra materia de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la empresa que no sea propia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

PRIMER PUNTO DE LA CITACION:

La Señora Presidenta somete al conocimiento y decisión de la Junta el primer punto de la citación, que trata de la "Aprobación de la Memoria Anual 2016, Balance, Estados Financieros y dictamen de la auditoría externa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016."

El representante del accionista CORFO vota a favor de aprobar, sin observaciones la Memoria Anual, el Balance General y los demás Estados Financieros de la sociedad, y el informe de los auditores externos EY, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, incluidas las respectivas notas a los estados financieros. El representante del Fisco de Chile emite su voto de aprobación, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO DE LA CITACION:

La Presidenta somete al conocimiento y decisión de la Junta el segundo punto de la citación que trata de la "Elección de Directorio". Agrega que atendido que el cargo de un Director se encontraba vacante por cuanto don Alberto Cuevas Ozimica con fecha 30 de abril 2016 presentó su renuncia , y, este fue completado con la elección de la señora Paula Vial Reynal, en sesión de directorio N° 587 de fecha 24 de noviembre de 2016, procede la renovación completa del Directorio.

El representante del accionista CORFO propone y vota para integrar el Directorio por el próximo período de tres años a las señoras y señores:

- 1.- Sra. Carmen Frei Ruíz-Tagle.
- 2.- Sr. Santiago González Larraín.



- 3.- Sr. Luis Felipe Oliva Díaz.
- 4.- Sr. Patricio Escobar Sanhueza.
- 5.- Sr. Fernando Villagrán Carmona.
- 6.- Sra. María Antonieta Saa Díaz.
- 7.- Sra. Paula Vial Reynal.

El representante del Fisco de Chile vota que está de acuerdo con las personas propuestas por el representante del accionista CORFO para integrar el Directorio. Por consiguiente, los accionistas acuerdan por unanimidad a elegir para ocupar los cargos de director de la empresa por un período de tres años a las señoras y señores:

- 1.- Sra. Carmen Frei Ruíz-Tagle.
- 2.- Sr. Santiago González Larraín.
- 3.- Sr. Luis Felipe Oliva Díaz.
- 4.- Sr. Patricio Escobar Sanhueza.
- 5.- Sr. Fernando Villagrán Carmona.
- 6.- Sra. María Antonieta Saa Díaz.
- 7.- Sra. Paula Vial Reynal.

TERCER PUNTO DE LA CITACION

La señora Presidenta se refiere al tercer punto de la citación que trata de "la distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos". Agrega que habiéndose obtenido en el ejercicio 2016 utilidades por \$ 5.076.742.949.- corresponde a la Junta resolver sobre el reparto de dividendos, y se propone repartir el 100% de las utilidades del ejercicio 2016 a través del pago de un dividendo de \$ 2.030.697,1796.- por acción.

Dicho dividendo corresponde a:

- a) \$ 1.523.022.885.- como dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2016.
- b) \$ 3.553.720.064.- como dividendo adicional.

El representante del accionista CORFO propone y vota por destinar las utilidades del ejercicio ascendentes a \$5.076.742.949.-, al pago de un dividendo definitivo de

CFR
ca 3 *(A)*



\$.2.030.697.1796.- por acción. El representante del Fisco vota que está de acuerdo con la propuesta de reparto de dividendos formulada por el accionista CORFO.

Al respecto, los accionistas CORFO y el Fisco de Chile acuerdan que se pague a contar del día 11 de mayo de 2017, mediante cheque nominativo y cruzado que deberá ser retirado en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Compañía N° 1085, piso 6°, comuna de Santiago, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se inicie el pago.

CUARTO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta somete al conocimiento y decisión de la Junta el cuarto punto de la citación, que trata de la "Determinación de remuneraciones de los Directores". El representante de Corfo propone y vota por una remuneración de 10 UTM para cada director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes y 7 UTM para cada director a título de remuneración fija mensual. El director que sea elegido presidente percibirá el doble y el que sea elegido Vicepresidente una y media vez, de las citadas remuneraciones.

Con todo, desde abril y hasta diciembre de 2017, inclusive, todas las dietas señaladas precedentemente se pagarán según el valor de la UTM del mes de enero de 2017, esto es, la suma de \$46.229 por cada UTM. El representante del Fisco vota que está de acuerdo con la propuesta de remuneraciones de Directorio.

Asimismo, el representante de Corfo propone y vota que en caso que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija y por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

Con todo, desde abril y hasta diciembre de 2017, inclusive, la dieta señalada precedentemente se pagará según el valor de la UTM del mes de enero de 2017,

GFR
24.12.17



esto es, la suma de \$46.229 por cada UTM. El representante del Fisco vota que está de acuerdo con la propuesta del accionista Corfo.

QUINTO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta se refiere al quinto punto de la citación, que trata de la "Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2017".

Sobre el particular, informa a los accionistas que para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016, la recomendación del Directorio, es contratar los servicios de EY Audit SpA, como Auditores Externos de los estados financieros del ejercicio 2017, por tratarse de una empresa que cuenta con la experiencia necesaria y forma parte de las big four, es decir, una de las más grandes empresas auditoras del mercado.

Agrega que para la designación de los auditores externos, el año 2015 se efectuó un proceso de licitación privada con participación de Price Waterhouse & Coopers y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

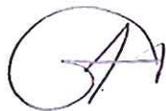
Indica la Señora Presidenta que la contratación de EY Audit SpA para realizar la auditoría de los estados financieros 2017, tendría para Polla Chilena un costo de 1.330 Unidades de Fomento.

En consecuencia, se propone a la Junta la designación de EY Audit SpA para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A., con sus correspondientes informes, respecto del ejercicio 2017.

El representante de CORFO vota que se designe a la empresa EY Audit SpA para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A., con sus correspondientes informes, respecto del ejercicio 2017. El representante del Fisco de Chile vota de la misma manera, por lo que existe acuerdo unánime al respecto.



GRI



GA



Handwritten signature in blue ink.

SEXTO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta señala que el sexto punto de la citación trata de la "Designación del periódico o diario del domicilio social, en que se efectuarán las citaciones a Junta" para lo cual propone el diario El Mostrador.

El representante de CORFO a proposición del Directorio vota que se designe al diario El Mostrador para estos efectos, aun cuando de conformidad con el artículo 59 de la Ley 18.046 tradicionalmente se omiten las publicaciones en el diario. El representante del Fisco de Chile vota que está de acuerdo con la designación del diario El Mostrador formulada por el accionista CORFO.

SEPTIMO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta se refiere al séptimo punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.

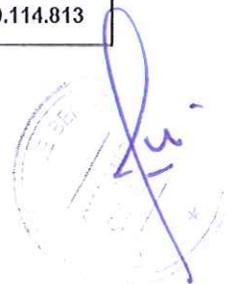
La Señora Presidenta informa a los accionistas que durante el ejercicio 2016, la sociedad pagó a sus Directores(as) las siguientes rentas brutas y líquidas, por los conceptos que en cada caso se señalan:

REMUNERACIÓN DE DIRECTORIO DE ENERO A DICIEMBRE 2016				
DIRECTOR	FIJA	SESIÓN	COMITÉ	TOTAL
Alberto Cuevas Ozimica	\$ 1.258.740	\$ 1.798.200	\$ 1.528.471	\$ 4.585.411
Carmen Frei Ruiz-Tagle	\$ 6.923.070	\$ 9.890.100	\$ 4.203.297	\$ 21.016.467
Santiago González Larrain	\$ 5.664.327	\$ 8.091.900	\$ 4.585.415	\$ 18.341.642
Luis Felipe Oliva Díaz	\$ 3.461.535	\$ 4.945.050	\$ 4.203.297	\$ 12.609.882
Patricio Escobar Sanhueza	\$ 3.776.220	\$ 5.394.600	\$ 4.585.415	\$ 13.756.235
Fernando Villagrán Carmona	\$ 3.776.220	\$ 5.394.600	\$ 4.585.415	\$ 13.756.235
Ma. Antoneta Saa Díaz	\$ 3.776.220	\$ 5.394.600	\$ 4.585.415	\$ 13.756.235
Paula Vial Reynal	\$ 629.370	\$ 899.100	\$ 764.236	\$ 2.292.706
Total General	\$ 29.265.702	\$ 41.808.150	\$ 29.040.961	\$ 100.114.813

CORFO
2016

GA

31



Asimismo, la Señora Presidenta señala que el Directorio incurrió en gastos por \$ 41.889.292.- El Ítem Gastos de Directorio en sus ítems relevantes consideró:

Suscripciones a la World Lottery Association y asistencia al Congreso Internacional	\$ 36.886.087
Capacitación SEP	\$ 3.886.800
Gastos menores y radiotaxis	\$ 1.126.405
Total	\$ 41.899.292

El representante del accionista Corfo y el representante del Fisco de Chile toman conocimiento de las remuneraciones y de los gastos del Directorio y no formularon observaciones, ya que ellos se encuentran contenidos en la Memoria del ejercicio 2016 aprobada anteriormente.

OCTAVO PUNTO DE LA CITACION

“Cualquier otro asunto de interés social que no sea propio de Junta Extraordinaria”.

La Señora Presidenta señala que se debe agregar como punto de tabla el tema de Operaciones del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas con partes relacionadas.

La Señora Presidenta informa que el Directorio no tiene que reportar a la Junta ningún acuerdo sobre la celebración de operaciones con partes relacionadas en conformidad al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo informado.

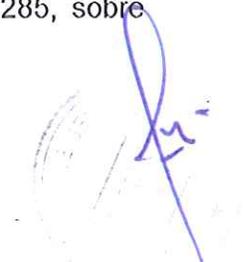
VARIOS

El representante de Corfo plantea que existen otras materias de interés social y de competencia de la Junta como es el cumplimiento sobre Transparencia Activa que debe cumplir la sociedad conforme a la Ley de Transparencia y la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia.

El representante de Corfo propone y vota que dada la importancia que la empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre

Corfo
24/9

SA



transparencia activa, y a la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia, quede establecida la obligación de la compañía de informar y/o reportar en la junta ordinaria de accionistas del año siguiente el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de gobierno corporativo efectuada bajo las directrices SEP. El representante del Fisco vota que está de acuerdo con la propuesta del accionista Corfo.

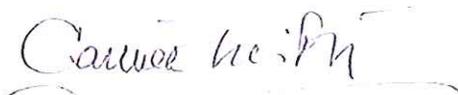
FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMAS TRAMITES DE LEGALIZACION

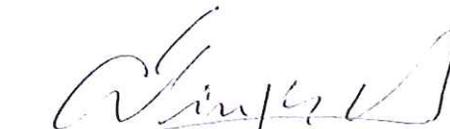
Acuerdo: Poder para reducir a escritura pública y practicar trámites.

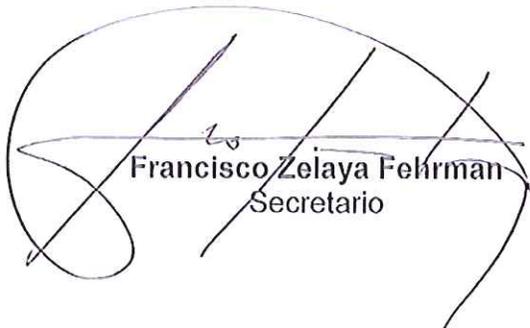
Finalmente la Junta acuerda por unanimidad facultar al Gerente General señor Edmundo Dupré Echeverría y al Fiscal de la empresa don Francisco Zelaya Fehrman para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzcan en todo o en parte el acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma para requerir y practicar las inscripciones, y demás trámites que procedan.

Los accionistas estimaron que no hay otro asunto de interés social que tratar en esta Junta Ordinaria.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 12:32 horas, firmando las siguientes personas:


Carmen Frei Ruiz – Tagle
Presidenta
Polla Chilena de Beneficencia S.A


Alfredo Finger Cárus
pp. Corporación de Fomento
de la Producción


Francisco Zelaya Fehrman
Secretario


Rubén Burgos Acuña
pp. Tesorería General de la República





A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edmundo Dupré Echeverría', is written over a circular stamp. The stamp is partially obscured by the signature and contains some illegible text and a star symbol.

Edmundo Dupré Echeverría, Gerente General de Polla Chilena de Beneficencia S.A., certifica que la presente copia del Acta de la vigésima séptima Junta Ordinaria de Accionistas de Polla, celebrada con fecha 26 de abril de 2017, es fiel copia del original.

SANTIAGO, abril 26 de 2017.